

ANEXO III

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES EN EL PROCESO SELECTIVO DE DIRECTORES Y DIRECTORAS EN CENTROS DEL PROFESORADO

Resolución de 04 de abril de 2025 (BOJA nº 69 de fecha 10 de abril de 2025)

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ADMITIDA O EXCLUIDA	CENTRO DEL PROFESORADO	CAUSAS DE LA EXCLUSIÓN
ARIAS GONZÁLEZ M. ^a MERCEDES	44358314P	ADMITIDA	CEP CÓRDOBA	
CORTÉS ORTEGA ZAYDA	48967270V	EXCLUIDA	CEP CÓRDOBA	1,3,4,5
FLORES ROMERO M. ^a DOLORES	77583153J	EXCLUIDA	CEP CÓRDOBA	3,4,5
HABAS MUÑOZ FCO JAVIER	30830275V	EXCLUIDA	CEP CORDOBA	5
MERINO DELGADO ANTONIO	31004547H	EXCLUIDA	CEP CÓRDOBA	1,3,4,5
PÉREZ ALMAZÁN MÓNICA	05919681X	EXCLUIDA	CEP CÓRDOBA	3,4,5

1. No reúne requisito de tener una antigüedad de al menos cinco años como funcionario de carrera en la función pública docente (artículo 3.1.a. Orden 20/04/2015)
2. No reúne requisito de haber impartido docencia directa como funcionario de carrera durante un periodo de, al menos. cinco años (artículo 3.1.b. Orden 20/04/2015)
3. No cumple requisito de presentar proyecto de dirección (artículo 3.1.c. Orden 20/04/2015) Contra lo establecido en la presente publicación se podrán efectuar las alegaciones que se estimen oportunas a través del Portal Docente en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.
4. No cumple requisito de presentar proyecto de dirección según el modelo que se publicará como anexo VIII (artículo 4 apartado b de la Orden 20/04/2015)
5. No cumple requisito de presentar Curriculum Vitae estructurado según el modelo que se publicará como Anexo II de la Orden 20/04/2015 (artículo 4 apartado c de la Orden 20/04/2015).

Se hará constar el plazo para la realización de alegaciones de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del listado provisional, así como la advertencia de que en caso de no atender el requerimiento de subsanación en el plazo establecido, se le tendrá por desistida la solicitud, sin perjuicio de dictarse resolución en esos términos.

En Córdoba a 15 de mayo de 2025

El/La Secretario/Secretaria de la Comisión de Valoración V^oB^o El Presidente de la Comisión de Valoración

C/ Tomás de Aquino, s/n - 2.ª planta.
 Edificio Administrativo Múltiple
 14071 - Córdoba

T: 957 001 172



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PEDRO SANZ FERNANDEZ	15/05/2025	
	ROSA ARCOS JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3WBGKKEVSN4QRPBU4QK9QW7S	PÁG. 1/2	



Junta de Andalucía

Fdo.: Rosa Arcos Jiménez

Fdo.: Pedro Sanz Fernández

C/ Tomás de Aquino, s/n - 2.ª planta.
Edificio Administrativo Múltiple
14071 - Córdoba

T: 957 001 172



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PEDRO SANZ FERNANDEZ ROSA ARCOS JIMENEZ	15/05/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm3WBGBKKEVSN4QRPBU4QK9QW7S	PÁG. 2/2	